



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 57

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

**PRESIDENCIA DE DON JOSE LUIS RODRIGUEZ PARDO,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión celebrada el lunes, 2 de febrero de 1987

Orden del día:

- Comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda (Borrell Fontelles) para informar de las acciones que España piensa emprender en el caso de que resulte contribuyente neta a la CEE en su primer año de pertenencia.
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Señores parlamentarios, se abre la sesión de esta Comisión. En primer lugar, vamos a pasar lista de los asistentes.

(Por el señor Letrado se procede a pasar lista de los señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Verificada la asistencia, como primer punto del orden del día, y antes de entrar en el tema objeto del mismo, que ha sido señalado de acuerdo con la petición del Grupo Parlamen-

tario Popular, tengo que decir que, de acuerdo con el artículo 62 del Reglamento, al encontrarnos en lunes y no ser el lunes día de sesión de Comisión, es necesario que, previamente, se tome por la Comisión el acuerdo de habilitar este día para estas sesiones. La Mesa y la Junta de Portavoces ya han establecido este acuerdo; yo lo someto a la Comisión, y si la Comisión por asentimiento así lo acuerda, habilitamos el lunes para estas sesiones. (**Asentimiento.**) Queda habilitado el día de hoy para la sesión que tenía prevista esta Comisión.

Ahora debo informar a los señores miembros de la Comisión que por motivos ajenos totalmente a la voluntad del señor Borrell, Secretario de Estado, que tendría que comparecer hoy ante esta Comisión a esta hora y por causas que pueden ser denominadas de fuerza mayor, se encuentra imposibilitado de asistir el señor Borrell ahora, por la mañana, a esta Comisión. Me he puesto en contacto con el Ministerio para las Relaciones con las Cortes y hemos establecido la posibilidad de que la comparecencia del señor Borrell sea esta tarde a las cuatro, porque la demora que él tiene para llegar a Madrid se calcula al menos en tres horas, a partir de ahora, lo cual nos pondría en la una del mediodía, y ya no sería hora para reunir la Comisión. Por tanto, la Comisión se reunirá a las cuatro con la comparecencia del Secretario de Estado, y se mantiene la comparecencia, a las cinco, del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Esto significa, por tanto, que aquí acabamos la sesión de la mañana y a las cuatro de la tarde reanudaremos la sesión, como he dicho, con la comparecencia del Secretario de Estado, señor Borrell. Se suspende la sesión.

Eran las diez y diez minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): A los efectos de que el señor Secretario de Estado —al que deseamos que, pese a las interrupciones, no haya tenido ningún otro problema en su viaje de Lérida a Madrid— quede debidamente informado, ya que no hemos podido hablar antes con él, manifestamos que en la Mesa y Junta de Portavoces de esta mañana hemos decidido el sistema o «modus operandi» de la Comisión. Como quiera que la petición de comparecencias ha sido solicitada por el Grupo Popular, este Grupo tendrá, en primer término, la palabra para que exponga un poco más pormenorizadamente el motivo concreto de la comparecencia, y, seguidamente, el señor Secretario de Estado podrá rendir su informe; finalizado el mismo, se concederá turno a los portavoces por si necesitan alguna aclaración, que podrá ser contestada en ese momento por el señor Secretario de Estado, o posteriormente, si así lo desea.

Luego, se levantará la sesión.

Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Secretario de Estado, la petición de comparecencia se refiere a

cuáles eran las acciones que España pensaba emprender en el caso de que resultara contribuyente neto de la Comunidad en este primer año.

Como sabe el señor Secretario de Estado, desde que tuvieron lugar aquellos famosos cierres de negociaciones en marzo de 1985, el Gobierno, ya en aquel entonces, ante el cierre de una negociación quizás un poco precipitada en sus últimos términos, declaró que existía un compromiso de la Comunidad Económica Europea de que no seríamos contribuyentes netos, aunque yo creo que era más que nada una declaración de algo que podía interesar en orden a salvar la cara de aquel cierre de negociación de marzo de 1985.

Con posterioridad, el Grupo Parlamentario Popular realizó una pregunta escrita sobre dónde estaba ese compromiso de la Comunidad, ya que diferentes autoridades habían seguido diciendo que existía. Incluso el Presidente del Gobierno lo había dicho no sé si en un debate del estado de la Nación. Aquella afirmación resultó también ser falsa; es decir, no había ningún compromiso jurídico por parte de la Comunidad de que no íbamos a resultar contribuyentes netos, como se desprende de la propia normativa comunitaria y del ser intrínseco de lo que es la Comunidad Económica Europea. Esto ha dado lugar a una polémica que yo encuentro absolutamente negativa —lo digo desde ahora—, porque creo que el balance del primer año de la adhesión nunca se puede hacer sobre si hemos o no hemos resultado contribuyentes netos a la Comunidad, pero el Gobierno es el que nos ha metido en una dinámica que juzgo ahora ya poco interesante.

Hace relativamente poco salía una noticia en el diario «El País», que yo creo que proviene de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la que se indicaba que España sería receptora neta de fondos comunitarios en 1986 por un valor de 13.000 millones de pesetas. En aquel momento que yo leí la noticia, todavía sin tener datos en la mano, hacía un análisis de esas cifras, y resultaba de todo punto imposible ese balance en el primer momento. Decía entonces que la aportación española por derechos de aduana ascendía a 26.461 millones de pesetas. Comprobado con mis datos, y habida cuenta de que tenemos las certificaciones que España ha mandado a la Comunidad hasta el mes de julio (en ese período de cinco meses, desde el 1.º de marzo al 31 de julio, ascendía a 17.911 millones de pesetas, es decir, un pago de arancel medio del 1,8 por ciento, que ya es relativamente bajo porque la media de la Comunidad viene estando entre el 2 y el 2,5 por ciento), era raro que saliera ese arancel medio del 1,8 por ciento, siendo la cifra total de 26.000 millones, con unas importaciones de países terceros de un billón de pesetas. Pero si había 26.000 millones en total, de los que restábamos 17.911, nos salía que solamente habíamos pagado por otros cinco meses (en donde también se volvía a repetir la cifra de importación de países terceros de un billón de pesetas) 8.550 millones de pesetas, es decir, que pagábamos un arancel medio del 0,855, cosa que ya nos hacía sospechar que había algo extraño en estas cifras proporcionadas a un periódico de gran tirada en el país.

Posteriormente tenemos información de que cuando se

está hablando de los 26.461 millones de pesetas por pago de aranceles a la Comunidad, resulta que sólo comprende entre marzo y octubre y que nos falta por contabilizar los meses de noviembre y diciembre, y todavía por ver cómo se resuelve el problema de si se aporta o no se aporta aranceles en los meses de enero y febrero.

En segundo lugar, otra cifra de menor importancia son las exacciones reguladoras agrícolas, en donde se da una cifra en 1.500 millones de pesetas, pero resulta que tampoco incluye el tercer trimestre, que podía ascender en total a unos 2.000 millones de pesetas, o sea, que se están dando 500 millones de los que obedecen a la realidad.

En cotización de azúcar, exactamente lo mismo. De la cifra que se estaba dando —que no la tengo ahora mismo por aquí— resulta que la verdadera parece que, con toda probabilidad, dado que también falta el último trimestre, va a ascender a 3.000 millones de pesetas.

En cuanto a FEOGA-Garantía, no hemos podido saber hasta la fecha, a pesar de que lo tengo pedido por vía parlamentaria, cuál es la cifra verídica de las intervenciones de la Comunidad en FEOGA-Garantía.

Por otra parte, hemos tenido noticias de que va a ser difícil conseguir que esa aportación correspondiente a los meses de enero y febrero de 1986 —que por ahora está sin dilucidar— no se pague, aunque, según todos los análisis jurídicos, España deberá hacerlo, a pesar de que había una pretensión inicial de no aportarla. A nosotros nos alegraría que el Gobierno considerara que no debería realizarla. También aparece en la noticia de prensa, que creo francamente que es distorsionadora de la realidad, ya que nos mete en un camino que, como ya he dicho al principio, no es interesante porque nos obliga, en cierta manera, a la oposición a salir al paso de esos datos, que resultan falsos, para que no exista la más mínima manipulación de cara a la opinión pública.

Nos encontramos que también se hace alusión a una nueva devolución por IVA de ocho mil millones de pesetas, que resulta que tampoco es verídica. De lo que nosotros tenemos noticia es de que hay una propuesta de la Comisión, que está incluida en el paquete global del presupuesto rectificativo para 1986 y que todavía no ha aprobado el Consejo. Hoy por hoy, es una propuesta nada más y, en cualquier caso, también el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, compareciendo ante esta Comisión, dijo que nunca sería aplicable para 1986, cuando de lo que estamos tratando es del balance presupuestario de 1986.

Pienso, como he dicho al principio, que en este tema quizá debe haber un consenso o una incorporación de la oposición al conocimiento de estos datos en pro del interés nacional. Si el Gobierno nos mete en una dinámica de dar unas cifras a la opinión pública para salvar la cara, dado que estamos en un 75 por ciento de los niveles de renta de la media comunitaria, dado que tenemos las cifras de paro más altas del país, en la oposición no jugamos a eso. Si se quiere jugar con honestidad en el tema del presupuesto y del balance con la Comunidad, estamos dispuestos, como oposición, a realizarlo; pero si se quiere dar unas cifras distorsionadoras de la realidad a la opi-

nión pública, nosotros estaremos allí para combatir las y rebatirlas en la medida en que sepamos que no corresponden a la realidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señora Ugalde.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra para su informe.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ugalde, le agradezco su intervención y muy especialmente el que haya enfatizado que no se puede juzgar la incorporación de España a la Comunidad por una magnitud tan simple como es el saldo presupuestario, y que las ventajas o inconvenientes que representen para España la incorporación al Mercado Común no se pueden reducir a un simple equilibrio financiero entre los ingresos que España aporta al presupuesto comunitario y los gastos que este presupuesto efectúa en el territorio español. Sería, sin duda alguna, una simplificación abusiva de la importancia histórica que tiene la incorporación de España a Europa valorarla exclusivamente por un saldo financiero referido a un único ejercicio. Es muy importante, por tanto, que Gobierno y oposición estén de acuerdo en valorar que este equilibrio financiero, a pesar de ser muy importante, no contiene toda la información que permita juzgar a los españoles sobre lo positiva o negativa que haya podido ser nuestra incorporación al Mercado Común. Sin embargo, aunque se quisiera dar a este parámetro numérico más importancia de la que tiene, el Gobierno no tiene, en este caso concreto, ninguna necesidad de salvar la cara, ni de dar explicaciones falsas, ni de presentar una información distorsionada como S. S. creo ha tenido en algún momento la intención de afirmar o, por lo menos, de insinuar.

Quisiera puntualizar dos cosas. En primer lugar, no hay ninguna nota oficial, ni de prensa, ni información pública del Ministerio de Economía y Hacienda con respecto a lo que haya sido el saldo presupuestario con la CEE en 1986. La primera información oficial que el Gobierno da sobre este tema es la que este Secretario de Estado tiene el honor de comunicar en este momento a la Comisión. No ha habido información concreta facilitada oficialmente.

En los términos estrictos de su pregunta, consistentes en saber qué actuaciones efectuaría el Gobierno en el caso de que el saldo con la Comunidad fuese negativo en 1986, mi respuesta no puede ser más sencilla; se trata de decir simplemente que ninguna, puesto que el saldo presupuestario para 1986 ha sido ya claramente positivo, como creo que puedo documentar a continuación. Es importante insistir en el hecho de que no hay ninguna actuación que tomar por parte del Gobierno, porque los datos de los que disponemos demuestran claramente que el saldo presupuestario de España con la CEE es positivo, y mucho más de lo que podríamos razonablemente esperar como con-

secuencia de las negociaciones previas a la adhesión y del desarrollo de los planteamientos presupuestarios.

¿Por qué es un saldo positivo y cuál es la cuantía de esta diferencia a favor de España? La cifra que, a mi entender, refleja mejor este saldo es del orden de unos 14.000 millones de pesetas, concretamente, 13.970 millones. Naturalmente, como sabe S. S., un saldo se refiere a un período temporal, y existen siempre problemas de periodificación para imputar o no a cierto período determinados flujos financieros. Adoptando los criterios más razonables y económicamente más significativos para periodificar adecuadamente estas relaciones financieras, el parámetro que resulta es de un saldo positivo para España de 14.000 millones de pesetas, en números redondos, que podría incrementarse sustancialmente si adoptásemos planteamientos más laxos con respecto a lo referente a la periodificación de ingresos y gastos.

Para que S. S. no tenga ninguna duda con respecto a lo que ha preguntado en su exposición de las cifras de los derechos aduaneros, primas que paga España por cotización sobre azúcar, etcétera, voy a intentar muy sintéticamente referirme a las magnitudes básicas de este equilibrio financiero, sin perjuicio de que si lo desea se lo pueda suministrar a la Presidencia de la Comisión para que ésta lo haga llegar a todos los miembros.

Como S. S. saben, los flujos financieros de España con la CEE se refieren a lo que España ha pagado y cobrado con cargo a los presupuestos comunitarios en el ejercicio de 1986. ¿Qué hemos pagado? Nuestra aportación por IVA, que es un 14 por ciento de la base uniforme, y hemos recibido la devolución correspondiente al período transitorio. Hemos pagado 289.235 millones de pesetas por IVA y la Comunidad nos ha devuelto 224.786 millones como consecuencia de la adaptación del período transitorio, por el cual en el primer ejercicio se nos devuelve el 87 por ciento de lo que pagamos; de cada peseta se nos reintegran ochenta y siete céntimos automáticamente. Estas cifras que le he indicado, 289.000 millones de pesetas en pagos y 224.000 millones de devolución, se refieren estrictamente a los doce meses de ejercicio; incluyen los doce meses del año y tanto los ingresos como las devoluciones han sido ya registrados en la contabilidad pública.

En segundo lugar, España paga a la Comunidad Económica Europea el importe de los derechos de aduanas que recauda en su nombre. Nuestras aduanas son miembros de la Unión Aduanera y recaudamos el arancel exterior por el cual hemos abonado hasta los once primeros meses; en las cifras que le doy ahora no está incluido el mes de diciembre, que todavía no ha sido abonado a la Comunidad. Hasta el mes de noviembre —repito, no está el mes de diciembre— hemos pagado a la Comunidad 30.928 millones de pesetas. Por las exacciones reguladoras agrícolas, hemos pagado también (el mes de diciembre no está abonado por cuestiones de desfase contable en la determinación del importe a pagar y su materialización) a la Comunidad 1.500 millones de pesetas por este concepto. Insisto, para que no haya trampa ni cartón, falta por pagar el mes de diciembre.

En cotizaciones sobre azúcar y la isoglucosa hemos pagado 3.449 millones de pesetas, y no hemos abonado todavía los meses de noviembre y diciembre, igualmente por problemas mecánicos administrativos de determinación del importe de las recaudaciones efectuadas en estos períodos. Hemos recibido las correspondientes primas de cobranza, que son los premios que la Comunidad paga por el importe de los ingresos devengados, que suman 3.587 millones de pesetas. El total de pagos que corresponde a la suma algebraica de las magnitudes que he referenciado es de 96.738 millones de pesetas. Este es el total de pagos efectuado en el que, como he dicho, quedan todavía por hacer efectivos los correspondientes al mes de diciembre, en cuanto a derechos de aduanas, y noviembre y diciembre, en lo relativo a las exacciones reguladoras agrícolas y cotizaciones sobre azúcar e isoglucosa.

Quedan pendientes de resolución, obviamente, los pagos por los derechos tradicionales de la CEE relativos al primer trimestre de 1986, que España mantiene que no debe pagar y que la Comisión de las Comunidades Europeas dice que sí debe hacerlo. El contencioso deberá resolverse en el Tribunal de Luxemburgo si ninguna de las dos posiciones se modifica. Pero, a diferencia de S. S., entiende el Gobierno que tiene suficientes razones jurídicas para argumentar que no nos corresponde efectuar estos pagos por el primer período de 1986.

¿Qué hemos recibido de los presupuestos comunitarios? ¿Cuáles han sido los gastos que la Comunidad ha efectuado en España durante este período? Los ingresos percibidos hasta la fecha por los cuatro ejes fundamentales de intervenciones comunitarias en España —ingresos percibidos y contabilizados en caja— suman 110.708 millones de pesetas. La diferencia con los 96.738 millones, a los que me he referido antes, es lo que nos induce a enunciar que hemos ingresado 13.970 millones de pesetas más que lo que hemos pagado.

¿Cómo los hemos obtenido? La Comunidad ha gastado en actuaciones en territorio español, vía FEOGA-Garantía, 42.906 millones de pesetas. Su señoría no debe tener, por lo tanto, ninguna dificultad en conocer este dato, ya que se puede obtener directamente de la Contabilidad Pública. Yo en este momento se lo preciso. Concretamente, ha habido 42.906, 8 millones de pesetas de gastos comunitarios en España, vía FEOGA-Garantía; de política regional, Fondo de Desarrollo Regional, 43.464; de política social, Fondo Social Europeo, 23.918; y de otros, que fundamentalmente se refieren a devoluciones sobre pagos anticipados en ejercicios anteriores en los que España no participó porque no era miembro de la Comunidad y recibe su correspondiente parte alicuota, 419 millones de pesetas. En total, 110.708 millones de pesetas. Esos son los flujos financieros contados con sentido económico y con la información disponible al día de la fecha. Naturalmente, S. S. está en condiciones de preguntarme qué ocurre con los pagos que España no ha efectuado todavía al presupuesto comunitario, relativos a los meses de noviembre y de diciembre, y cuál sería la proyección de los ingresos y gastos de 1986 si no cerrásemos rabiosamente la caja del ejercicio al final del mismo y la prolongáse-

mos a efectos contables, con el fin de incorporar los movimientos financieros arrastrados del ejercicio y que, sin embargo, no se contabilizan al final del mismo. Es decir, cuál sería la previsión de un cierre que incorporase una dimensión económica todavía más profunda y no se limitase a la periodificación estricta de los ingresos y pagos efectuados al final del periodo de referencia.

No quisiera profundizar demasiado en estos elementos porque están sometidos a un cierto grado de incertidumbre, pero no cabe ninguna duda de que si los extrapolamos el saldo todavía es más positivo para España. Quizá por ello sería bueno que no insistiésemos demasiado en valorar positivamente un futurible muy halagüeño porque ello redundaría en nuestra posición negociadora en Bruselas. Puesto que esos datos deben ser del conocimiento de la Cámara, creo que muy brevemente podría decirle que los derechos de aduanas correspondientes al mes de diciembre del año 1986, que todavía no han sido objeto de pago a la Comunidad, representarán unos 4.600 ó 4.700 millones de pesetas; que las exacciones reguladoras agrícolas de noviembre y diciembre representarán del orden de 350 a 400 millones de pesetas; y que las cotizaciones sobre el azúcar se situarán en una cifra de la misma magnitud, de forma y manera que nos quedarían todavía por pagar a la Comunidad del orden de 5.500 millones de pesetas por devengos de 1986 no entregados. Por la parte del ingreso —es decir, los pagos que tendríamos que efectuar a la Comunidad— habría que estimar también cuáles son las diferencias entre las obligaciones reconocidas por cuenta de los distintos fondos comunitarios y los ingresos que se han efectuado realmente en el Tesoro público español a 31 de diciembre, es decir, saldos pendientes de cobro de la Comunidad, que son ya obligaciones firmes de ésta con respecto a ciudadanos o instituciones españolas y que deberán ser objeto de cobro en 1987. Aquí habría que incorporar 6.000 millones de pesetas de FEOGA-Garantía, que son obligaciones ya reconocidas por cuenta de este Fondo comunitario y que no han sido ingresados en el Tesoro público; unos 9.900 millones de pesetas de derechos derivados, en base a la ejecución en 1986 de proyectos financiados por el FEDER; y unos 19.000 millones de pesetas de derechos derivados en base a la ejecución de proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en 1986. Añadámosle el 10 por ciento de los recursos propios tradicionales que se ingresarán en 1987, los 5.500 millones de pesetas, que he enunciado antes, de pagos de España a la Comunidad todavía no efectuados y de los cuales nos devolverán el 10 por ciento. Por lo tanto, habría que incorporar 550 millones de pesetas adicionales.

Fundamentalmente hay que tener en cuenta, como S. S. ha indicado, que la Comisión ha reconocido ya expresamente que la base del IVA para 1986, en el caso español, estaba sobrevalorada, como han estado sobrevalorados los potenciales de recaudación por derechos propios comunitarios de aranceles de aduanas y exenciones agrícolas, y que España tendría que aportar menos por IVA en 1986 de lo que ha estado realmente aportando, porque nuestra base armonizada es más baja de lo que la Comu-

nidad previó durante las negociaciones de adhesión. Esto ha sido algo de lo que realmente debemos estar todos satisfechos, porque ha servido para convencer a Bruselas de que nuestra base imponible del IVA es más baja de lo que ellos creían. Eso significará un ahorro de 21.000 millones de pesetas, porque la devolución por IVA, correspondiente al año 1986, deberá ser modificada a la baja tan pronto como los mecanismos presupuestarios de 1987 se pongan en marcha, bien a través de un presupuesto rectificativo y complementario, bien a través de los procesos presupuestarios hoy en día desgraciadamente paralizados por la no aprobación del Presupuesto para 1987.

Cuando se pongan en marcha esos mecanismos y cuando se entre de nuevo en la dinámica presupuestaria fluida de 1987, la Comisión ha reconocido ya que España debe recibir 21.000 millones de pesetas de devoluciones adicionales por el IVA de 1986, porque nuestra base imponible es más baja de lo que ellos calcularon en un principio. A ello habrá que añadir los 37.000 millones de pesetas de los FEOGA-Garantía, los FEDER y los Fondos Sociales Europeos, que son obligaciones reconocidas en 1986 y que se pagarán en 1987. Frente a ello habrá que incorporar los 5.500 millones de pesetas de las obligaciones de 1986 todavía no abonadas a la Comunidad y que influirán en el saldo de caja de 1987.

Aquí aparece la diferencia entre el equilibrio en términos de caja y el equilibrio en términos de obligaciones contraídas. Sería bueno que no mezclásemos ambos conceptos, porque miden dinámicas financieras distintas. Si nos limitamos al equilibrio en términos de caja, entonces la caja está cerrada, es como es y como lo he explicado: 14.000 millones de pesetas de superávit. Si lo medimos en términos de proyección futura de la caja de 1987 de obligaciones contraídas en 1986, entonces nuestro saldo es todavía más positivo. Creo que no debiéramos insistir en este exceso de positividad, porque todavía tenemos cosas muy importantes que negociar en Bruselas. Conviene no mostrar una imagen excesivamente idílica de cuál es nuestra posición con respecto a los mecanismos presupuestarios de la Comunidad porque todavía tenemos batallas importantes que librar para conseguir que el futuro (no el futuro anual medido año tras año, sino el futuro de nuestra integración plena) se pueda defender en función de los intereses en nuestro país a los que estoy seguro que tanto S. S. como el Gobierno está dispuesto a prestar los mejores servicios:

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): A continuación, como he indicado, se abre un turno de portavoces. Como no está cerrada para esta Presidencia, en este momento, la proporcionalidad estricta en cuanto a la representatividad de cada Grupo, le daré en primer lugar la palabra al representante del Grupo del Partido Nacionalista Vasco, porque creo que es el minoritario.

El señor **RENOBALES VIVANCO**: Gracias, señor Presidente, pero nada tengo que preguntar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Si los señores comisionados entendiesen que a lo mejor esta Presidencia no está siguiendo el orden estricto que proporcionalmente le correspondería a cada Grupo, les ruego me lo indiquen para subsanar cualquier defecto que se pudiera producir.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del CDS.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Voy a efectuar pocas preguntas porque me satisface mucho la presencia del Secretario de Estado. Desde diciembre hemos sabido la presencia de Ministros y altos funcionarios del Gobierno en la Cámara, y me satisface que sea él el primero en comparecer porque nos aclara algo. Tengo delante unas cifras publicadas en un periódico de gran circulación en el país el día 6 de enero de 1987, que coinciden con las que se nos han dicho, aunque con pequeñas modificaciones —la coincidencia es casi de dos terceras partes—. Verificamos que poco menos de un mes después esa coincidencia es por lo menos sorprendente. Tomo buena nota de que éstos son los datos definitivos porque en la fuente a que se alude en ese periódico se habla muy claramente del Ministerio de Economía y Hacienda.

En contra de un criterio dominante, a mí me satisface el principio de equilibrio presupuestario, negociado, a mi juicio, de una manera poco transparente en las negociaciones comunitarias. Ya sabe el Secretario de Estado la posición que el CDS y que este Diputado personalmente han tenido de que la negociación ha sido realizada en términos de Estado, y que muchos de los viejos europeístas y de los no europeístas hemos estado dando esta gran batalla histórica por la adhesión a la Comunidad Europea. De estas cifras que se nos exhiben aquí deduzco que la integración, en este primer año, no ha ido todo lo lejos que debiera haber ido, excepto en esta transparencia que celebro. Espero que de ahora en adelante no sólo se nos facilite esa información a los parlamentarios que la solicitamos por escrito y también de forma espontánea, sino que la recibamos regularmente del Ministerio. Señor Secretario de Estado, cuanta más información tengamos mejor, porque la clarificación y la transparencia en términos de Gobierno y oposición, en términos de gobernantes y gobernados, tiene que ser mucho más clara que hasta el momento.

La consecuencia que de esta transparencia deducimos es que probablemente hay una integración insuficiente. La integración de unos saldos positivos, pero esa positividad (tanto en términos de caja, como se nos ha dicho, como en términos de expectativas de reequilibrio con las partidas que faltan) nos plantea una filosofía política. De esa filosofía política de la integración, sobre todo cuando examinamos el FEOGA-Garantía, nos sorprenden sus cifras tan reducidas. Probablemente en el FEDER (he pedido información escrita al Gobierno, que todavía no me ha llegado) desglosado en términos de Comunidades Autónomas, sabremos, efectivamente, si los fondos estructurales se corresponden a iniciativas de Gobierno y a acciones conjuntas de la Comunidad Europea, que desgraciada-

mente sólo hemos previsto para el año 1987, en unos términos muy especiales y siempre con las reservas que hacemos en estos casos de que el Gobierno tiene un enorme talonario de cheques abierto para ampliar esos créditos. Vamos a ver si efectivamente la integración camina más velozmente. Una gran pregunta que me hago —que probablemente el Secretario de Estado me responda— es por qué razones no se ha llevado a sus últimas proporciones el FEOGA-Garantía. ¿Es que no se han presentado los suficientes proyectos? ¿Es que de las cifras estimadas por la Comunidad el año pasado no nos hemos quedado en menos de un tercio de las previsiones iniciales? ¿A qué ha sido debido esto, señor Secretario de Estado?

Esto es lo que se refiere a los datos globales. Naturalmente la opinión pública tiene muchas veces acceso prioritario a los propios órganos constitucionales y a este Parlamento de una serie de informaciones que se corresponden muy exactamente con las que teníamos y con las que nos brinda el Secretario de Estado. Si esto se confirma —parece que se va a confirmar— el balance es positivo, pero insuficiente. Después del primer año de la integración en las Comunidades Europeas todas las grandes magnitudes, todos los grandes fondos, toda la circulación en doble sentido ha sido relativamente limitada. Bien es verdad, y hay que decirlo, que el primer año era sorpresivo para todos y que, lo acaba de manifestar el señor Secretario de Estado, hay flecos de la negociación y otros aspectos que han de aclararse y negociarse. El Gobierno sabe que para eso tendrá todo el apoyo necesario de la oposición y de nuestro Grupo Parlamentario en concreto si nos convencen con argumentos.

El enorme talonario de cheques en blanco veremos si se aclara en las futuras comparencias. Por el momento, tenemos algunas reservas que expresar y que diremos más adelante. Haré una pregunta en este aspecto. ¿Es que el crédito a la exportación va a sufrir en el año 1987 transformaciones importantes, señor Secretario de Estado? ¿Nos puede adelantar alguna información? ¿Es que, efectivamente, la integración en la Comunidad Europea hace prever, y en qué términos, la caída de las ayudas, de los créditos a la exportación?

También nos preocupa (y aquí entramos de nuevo en la filosofía política de la integración) el hecho de que el Gobierno ha seguido siempre una vía de escasa comunicación. Yo me felicito de este seminario casi «ignaciano», de estas jornadas intensivas a las que el Gobierno nos está sometiendo desde las nueve de la mañana hasta tarde en la noche durante todos estos días y dentro de dos semanas, lo que naturalmente es una sorpresa para nosotros. Estamos encantados de que se produzca, pero pedimos que nos dé más información, que debatamos estos temas conjuntamente entre Gobierno y oposición en una acción de Estado de primera magnitud, como es la integración en las Comunidades Europeas, y que sea realmente una circulación en doble sentido y no una autopista que sólo utilice el Gobierno en acciones unitarias, unidimensionales, que entendemos perfectamente, pero que, como es lógico, no nos acaban de satisfacer en nombre de los ciudadanos que aquí representamos.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado, le seguiremos haciendo preguntas y celebraremos su comparecencia regular en las próximas etapas de este período de sesiones parlamentarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Convergencia y Unión. **(Pausa.)**

A ruego del señor Secretario de Estado (será mejor porque hace más vivas las intervenciones), irá contestando todas las cuestiones que planteen los diversos portavoces al finalizar sus respectivas intervenciones.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Al representante del Grupo Parlamentario del CDS quiero demostrarle mi absoluta disposición a colaborar al máximo en cuanto a que la Cámara tenga toda la información necesaria para seguir de cerca la actuación del Gobierno. Tenga la seguridad de que haré todo lo posible para que en lo que a mí respecta, tanto personalmente como a través de la información que se me requiera, pueda contribuir al adecuado funcionamiento de la tarea de control que la Constitución asigna al Parlamento.

En este sentido, quisiera recordar al señor Diputado que, en principio, todos los miembros de la Cámara deben recibir los informes mensuales de la Intervención General del Estado sobre la ejecución presupuestaria, donde se describe —en lo que llamamos los libros verdes— mes a mes, la ejecución estricta del presupuesto y también del presupuesto B), de actuaciones conjuntas España-CEE. De todas maneras, quizá sea oportuno y necesario efectuar una información separada de la ejecución del presupuesto B), para evitar que su presentación conjunta con el resto de las cifras del presupuesto impida la adecuada identificación de la información que se suministra con respecto a ese tema.

El señor Diputado tiene razón: ha habido menos FEOGA de lo previsto. En el planteamiento inicial del equilibrio financiero con la CEE habíamos pensado que los flujos de ida y de vuelta serían del orden de 144.000 millones de pesetas. Entre 145.000 y 150.000 millones de pesetas es lo que pensábamos que sería el importe de los ingresos y de los gastos equilibrados que tendríamos con la CEE. Recuerdo que así lo explicábamos en un pequeño cuadernillo que todos los contribuyentes recibieron junto con la documentación de la declaración de la renta, que se titulaba «¿Para qué sirven sus Impuestos?», y se explicaba que España pagaría 150.000 millones a la CEE y que recibiría 150.000 millones de vuelta. Nos hemos quedado en 110 y 97. En buena parte ha sido debido a que España no ha absorbido el importe de FEOGA-Garantía que la propia Comisión preveía. En algún momento se llegó a pensar que esa cifra sería del orden de 75.000 u 80.000 millones de pesetas, y nos hemos quedado en unos 43.000 realmente ingresados por caja. En buena parte eso es debido a lo que podríamos llamar falta de costumbre en un lenguaje muy coloquial. Como usted sabe, el FEOGA no

funciona sobre la base de proyectos que el Gobierno selecciona y remite a las Comunidades, sino sobre la base de las intervenciones regladas que la Comunidad efectúa. Por lo tanto, esto exige una comunicación entre el objeto de la intervención, que es el excedente agrario generado por los agricultores, y el mecanismo de intervención, que son los instrumentos de administrativos del FORPPA, hoy actuando como agente del FEOGA. También es verdad que nos integramos en los mecanismos de producción agrícola comunitaria en el mes de marzo, que ya no pudimos utilizarlos para algunas cosechas de temporada que habían quedado ya fuera del ciclo vegetativo agrícola, por lo cual no ha podido integrarse en los mecanismos de intervención comunitaria. Pero está claro que la necesidad del equilibrio permanente de nuestros flujos financieros con la CEE dependerá, fundamentalmente, de la capacidad de absorción de nuestras estructuras agrícolas, de los procedimientos de intervención comunitaria. En la medida en que en este año 1987 se nos devolverá solamente el 70 por ciento de nuestros pagos por IVA, y que nuestra aportación crecerá muy rápidamente, sólo debemos esforzarnos fundamentalmente en que los mecanismos de actuación agrícola se implanten adecuadamente en el tejido social de nuestro mecanismo de producción agraria para absorber los fondos FEOGA-Garantía que la Comunidad prevé que España debe y puede absorber.

No le oculto que en 1987 ha sido objeto de fuertes discusiones en la Comisión de Presupuestos cuál era el importe de los fondos FEOGA que España estaba en condiciones de absorber. Hubo siempre la discrepancia entre las cifras de la Comisión, que suelen tender a ir al alza, y las cifras del Gobierno español que, adoptando la actitud más prudente y conservadora, las estima en menos cantidad que la Comisión.

En cuanto a sus preguntas adicionales relativas a las ayudas a la exportación, debo decir lo que ya es de público conocimiento: que el Gobierno, el Ministerio de Economía y Hacienda concretamente, está preparando un plan de fomento a la exportación que se concretará en la constitución inmediata del Consejo Asesor de la Exportación y un paquete de medidas, cuyo alcance todavía no está determinado, para tratar de favorecer a la exportación española y compensar los defectos automáticos e inevitables de la entrada en la CEE, como ha sido la desaparición de la desgravación fiscal a la exportación, que era una poderosa muleta de nuestro aparato exportador y que con la implantación del IVA ha desaparecido, lo que cuenta, sin duda alguna, como un elemento importante a tomar en consideración a la hora de analizar cuál ha sido el comportamiento del sector exterior de la economía española en este ejercicio de 1986.

Creo que con eso he contestado lo fundamental de las observaciones de su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): El representante del Grupo Mixto, don Blas Camacho, tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Secretario de

Estado, muchas gracias por el esfuerzo que ha hecho de estar aquí esta tarde con nosotros. Después de su exposición, creo que es muy difícil encajar los números en las ideas no preconcebidas, sino admitidas efectivamente por declaraciones de miembros, no del Gobierno, sino de altos cargos de la Administración sobre el equilibrio del presupuesto para el año 1986. El 4 de diciembre oíamos decir al Secretario de Estado para las Comunidades Europeas que el balance presupuestario entre España y la Comunidad daría un resultado de más-menos 3 por ciento, lo que consideraba una situación de equilibrio. Recientemente se decía que el déficit sería mucho menor. Hoy nos encontramos que, de ser cierto —no tenemos por qué dudar—, hay un superávit, hemos recibido 13.970 millones de pesetas más de los aportados. Son unas cifras que, tomadas al oído, a mí no me cuadran. Y digo que no me cuadrarán sin perjuicio de que se compruebe el documento que ha ofrecido traer con los datos de esas aportaciones y recepciones de la Comunidad. Si por Aduanas hemos pagado 30; por exacciones 1.500, y por cotizaciones de azúcar, 3.400, no veo la diferencia hasta 96.738. En cuanto a los ingresos hasta 110.708 millones de pesetas, tampoco los he visto totalmente claros. Puede ser culpa de este Diputado por no poder tomar los números tan rápidamente al oído porque no quiero dudar de la realidad de esa cifra final. Si me ha preocupado —y era lo que quería dejar sobre la mesa, para escuchar la respuesta del señor Secretario de Estado de Hacienda— que nosotros ya hemos pagado por IVA sobre la base 1.428.900 millones de pesetas, y que ya hemos recibido 224.000 millones de pesetas, porque parece que aquí se han cumplido las previsiones y se han calculado los doce meses del año 1986.

Al final decía el señor Secretario de Estado que podemos aún recibir otros 21.000 millones de pesetas más por devoluciones adicionales por IVA. Si ya se ha cumplido la previsión íntegra en cuanto a IVA, no me salen los 21.000 millones más que tenemos que recibir. Al hilo de este breve y apresurado razonamiento, yo quería recordar en voz alta, para recibir una explicación cuando el Gobierno protesta ante las Comunidades a fin de que se revise la base uniforme de IVA y el Secretario de Estado indica que es un éxito para la negociación española —aquí nos vamos a alegrar de todos los éxitos del Gobierno— haber rebajado esa base de los 288.000 millones que teníamos previsto aportar, con la base sobrevalorada, a 228.000 millones, con lo cual había 60.000 millones de pesetas de ahorro. A mí aquello entonces me pareció una victoria escasa, pírrica, teniendo en cuenta, que, según el artículo 187 del Tratado de Adhesión, en el año 1986 se nos va a devolver —y lo acabamos de oír así— el 87 por ciento de lo que ingresamos. Hay una tasa descendente: este año 1986 va a ser el 70 por ciento, al año siguiente un 55, etcétera. Y digo que es una victoria escasa porque esas bases van a servir para el año 1987. Si es cierto que se rebajó la base uniforme en 1986 y que se va a mantener en 1987, cuando se nos va a reducir un 17 por ciento la devolución de IVA que nos va a hacer la Comunidad, puede ser un éxito, pero si en este momento nosotros no hemos rebajado esa base y hemos aportado ya 289.000 millones,

yo pregunto: ¿Qué hay de aquella protesta en la que se redujo la base de nuestra aportación en 60.000 millones? ¿Qué hay de los 21.000 millones que después de haber pagado la base primitiva, vamos a recibir de nuevo?

A mí aquí se me queda algo que no acabo de entender, y voy a razonar, abusando de la Presidencia y del señor Secretario de Estado, con una tercera pregunta que se relaciona con éstas. Parece ser que en la Comunidad Europea hay un desfase de 776 millones de ecus, que preocupa y es fuente de un conflicto entre los países del Sur de la Comunidad y el resto de los países comunitarios. Parece que hay un acuerdo previo —yo pregunto porque necesitamos tener esa información— de que esos 776 millones se queden enjugados, reduciendo algunas partidas de gastos por motivo de no utilización técnica, en 326 millones o, por reducción de gastos del Fondo de Garantía, en 450 millones, lo que suma 776 millones. La pregunta es que si esos Fondos de Garantía van a afectar a la leche, al vino y al aceite fundamentalmente, ¿cómo puede afectar a España la reducción de esos 450 millones de ECUs en cuanto al Fondo de Garantía? Nos podemos encontrar con que esas esperanzas de superávit se nos vuelven a frustrar, porque en la Comunidad se está operando con unos presupuestos totales y una lucha presupuestaria evidente.

Yo creo que habrá muchas cosas que no tengan que revelarse cuando son fruto de la negociación, pero esto parece que es todo pasado, porque las referencias que hay aquí son de hace varios meses todas ellas. Y ahora, al escuchar al señor Secretario de Estado, me encuentro que no hay los 60.000 millones, que hemos pagado todo por IVA, que hemos recibido todo lo que debíamos por IVA, que además esperamos otros 21.000 millones y no sabemos cómo va a operar la Comunidad para enjugar su déficit. Porque si la Comunidad, al enjugar el déficit, nos encontramos con que va a ignorarnos, sería un éxito para España, pero yo supongo que en ese déficit vamos a sufrir también las consecuencias y nos vamos a ver perjudicados, a no ser que se consiga una corrección del desequilibrio presupuestario por cualquier otra vía que a mí no se me alcanza en este momento y me gustaría escucharla de palabras del señor Secretario de Estado de Hacienda.

Yo no sé si en esta Comisión ya se relaciona el Presupuesto de 1987 de alguna forma y podríamos recibir alguna orientación sobre cuáles van a ser las cifras que va a aportar España a la Comunidad y cuáles va a recibir, porque también ha sido objeto de muchas polémicas pública y privadamente. Entonces, si es cierto que va a haber un desequilibrio de esos 40 ó 50.000 millones o no —considerando la base del IVA—, si es cierto que no va a haber ese presupuesto desequilibrado y al hilo de ese razonamiento, señor Secretario de Estado, yo le haría una pregunta respecto a que nosotros hicimos en el Consejo de Presupuesto en la Comunidad un alineamiento con los países del sur —Grecia, Portugal e Italia— y quisimos defendernos en este bastión de economías paralelas contra los otros países de la Comunidad. Pues bien, por qué nosotros, en un momento determinado, renunciamos a esta

alineación con esos países homólogos en estructuras económicas y nos alineamos con Gran Bretaña a cambio de una corrección de desequilibrio financiero, me parece que era de 100 millones de ecus, que son los 13.000 millones de pesetas más o menos, y nos quedamos fuera de esos países que defienden unos intereses comunes. Porque luego, a la hora de negociar las compensaciones por FEOGA-Garantía, orientación o fondos estructurales, etcétera, yo creo que nos vamos a encontrar solos y esto puede perjudicar a nuestra economía en base a los presupuestos comunitarios.

Realmente, no tengo más que motivos de agradecimiento por la información que recibimos del señor Secretario de Estado de Hacienda y tengo que pedirle que sigamos teniendo estos contactos con más frecuencia, porque yo, como Diputado de la oposición, lo que pretendo es que España tenga una magnífica negociación presupuestaria en Bruselas y que podamos conseguir no vernos desequilibrados en los presupuestos, cuando parece que todos los vientos y todas las noticias, salvo las que hoy y aquí esta tarde hemos oído, a mí me traían unas razones mucho más alarmantes y preocupantes que me alegraría que no fueran ciertas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Muchísimas gracias, señor Presidente, y muchísimas gracias al señor Camacho por su intervención.

Estoy realmente contento de haber podido contribuir, frente a las previsiones más o menos agoreras que vienen anunciándonos sistemáticamente un déficit con la Comunidad, a que las cifras de la contabilidad pública, tal y como se las he descrito, alejen esta preocupación y, por lo tanto, aporten una buena noticia. Ya sabemos que las buenas noticias no suelen ser noticias y que la Comunidad es interesante en la medida en que estemos en déficit; si estamos en superávit, seguramente el tema requerirá mucha menos atención. Creo, realmente, que estamos en superávit; las cifras que le he dado son las que me facilitan mis servicios y tampoco tengo ninguna razón para suponer que me las dan equivocadas.

Quisiera insistir en un primer elemento de su planteamiento que es realmente importante, y es qué ocurre con las correcciones en las bases provisionales del IVA. La base del IVA siempre es provisional para un ejercicio determinado y así, la base IVA para 1986 se determinó no solamente de forma provisional, sino, además, cómo le diría yo, impuesta, es decir, no negociada con España, o al menos no directamente negociada, porque cuando preparamos el presupuesto para 1986 éramos un mero observador y la Comisión preparó o estimó la base IVA de España de forma provisional, sin que fuésemos agentes activos de esta determinación. En los primeros meses de 1987 se ajustará esta base en función de los ingresos obtenidos por el IVA, y así, en función de los ingresos obtenidos

y del tipo medio que corresponda a España, determinado en función de estudios econométricos y contables muy complicados en los que hemos invertido bastante tiempo y dinero y que llamamos nosotros el modelo indio, determinaremos el tipo medio de aplicación al IVA, y en función de la recaudación y de este parámetro estimado, habrá la fijación definitiva de la base final para 1986.

De los contactos que ya hemos mantenido con la Comisión y de las informaciones que hemos trasladado sobre la contabilidad general de España, de la marcha de nuestra recaudación y de las estimaciones que estamos efectuando sobre estos tipos medios, la propia Comisión reconoce ya que la base IVA 1986 está sobreestimada, y que cuando en el mes de junio-julio lleguemos al acuerdo definitivo, gracias a la colaboración de estos estudios sobre cuál es nuestra base armonizada, todo parece indicar (y la Comisión así lo acepta en este momento) que, al corregir la base, la aplicación del 1,4 por ciento de la base menor significará unos menores pagos por España de 21.000 millones de pesetas. Naturalmente, para eso hará falta (pero eso es un problema distinto) que se apruebe un presupuesto rectificativo que permita la devolución a España de estos mayores pagos que ha efectuado en 1986. Es decir, una cosa será el reconocimiento del derecho y otra cosa será disponer de la posibilidad financiera para que este derecho se ejercite por parte de España y recobremos en 1987 este sobrepago que hemos efectuado en 1986.

Como consecuencia de eso, paradójicamente, la cifra de aportación de España por IVA en 1987 será seguramente más pequeña que en 1986, porque aunque aplicaremos el 1,4 por ciento, se lo aplicaremos a una base corregida a la baja, como, repito, parece desprenderse de una sobreestimación de nuestra base imponible por IVA que efectuó la Comisión, que también sufrió un error al sobreestimar muy claramente nuestra capacidad de recaudación por tributos o por ingresos comunitarios tradicionales derivados del comercio exterior y de nuestras importaciones agrarias.

En la segunda pregunta usted manifiesta su preocupación con respecto a qué ocurrirá con la posibilidad de obtener fondos FEOGA si la reducción de los 726 millones de ecus que está pendiente para ajustar el presupuesto de 1986 se efectúa a través de una disminución de algunas de las líneas del presupuesto comunitario que hacen referencia a las intervenciones agrícolas. Sin perjuicio de que ese tema pueda ser más estudiado por mis servicios y se le suministre una información más en detalle, yo en este momento tengo conciencia, por las discusiones presupuestarias en Bruselas, de que estas líneas del presupuesto FEOGA que se pretenden borrar son líneas de actuaciones no ejecutadas que afectan a intervenciones específicas que no inciden, fundamentalmente, sobre la posibilidad por parte de los mecanismos del FEOGA de jugar a pleno rendimiento en España. El problema para España de obtener más o menos fondos del FEOGA no proviene de que estas líneas marginales sean suprimidas del presupuesto, sino, como decía antes, de la comunicabilidad entre los mecanismos de producción y comercializa-

ción de nuestro sistema agrario y los mecanismos administrativos de intervención del FEOGA en España. De hecho, siempre que se planteó esta discusión con respecto a los 726 millones de ecus, España votó de forma encarnizada porque la reducción se efectuase a través de la supresión de líneas del FEOGA, que nos constaba que no podían ser implementadas por razones técnicas y que, en todo caso, no afectarían negativamente a la capacidad del gasto del FEOGA en España.

Su tercer bloque de preguntas o de cuestiones se refiere, creo yo, a la cohesión de lo que se ha venido en denominar el bloque sur o la coalición de los países del sur, el bloque de Italia, Grecia, España y en menor medida Portugal, que constituyen minoría de bloqueo y lo ha constituido, a mi entender, de forma positiva en determinadas ocasiones. Yo creo que no ha habido nunca ruptura en este bloque de intereses comunes. Lo que ha habido han sido actuaciones estratégicas de los países que lo componen para conseguir que la generación de una minoría de bloqueo no paralizase los mecanismos presupuestarios. Hemos sido siempre conscientes los italianos, los griegos y los españoles de que este tipo de coaliciones de intereses deben ser utilizadas para conseguir potenciar al máximo las específicas características de nuestros países, pero no como elemento paralizante del desarrollo de la Comunidad, y de que la crisis financiera para 1987 no podía provocarse como consecuencia de un ajuste marginal en el sistema presupuestario que todavía tenemos, sino como consecuencia de un debate mucho más profundo sobre cuáles deben ser los mecanismos futuros de financiación de la Comunidad. Y, por eso, estas minorías de bloqueo se han roto —entre comillas— siempre de común acuerdo entre los países que la componen, pero sin necesidad de que la ruptura de la coalición o de que la salida de la coalición por parte de algunos países miembros (en algunos casos España y en otros Italia), se produjese en bloque para dejar siempre de manifiesto que lo que estábamos haciendo era dar la cuerda suficiente, dar el oxígeno necesario para que la Comunidad no se asfixiase, pero manteniendo serias reservas por parte de este bloque de intereses con respecto a cuáles tenían que ser los mecanismos futuros de financiación de la Comunidad y de reparto de su gasto. De hecho, en el momento crucial, en lo que podríamos denominar el «summun» o el momento álgido de la discusión presupuestaria, que fue la última reunión «in extremis» celebrada recientemente en Bruselas, la posición de los tres países fue firme y unánime y, paradójicamente, coincidente con la de Inglaterra, que también se sumó al conjunto de países que negaron su voto al esfuerzo desesperado del Presidente belga para conseguir una solución que no pudo llegar, porque España, junto con Grecia y con Italia, entendió que no se trataba ya de conseguir tal o cual mejora marginal que afectase a los beneficios de nuestro país —que esta dinámica ya había pasado—, que lo que estábamos discutiendo no era cómo garantizarnos el equilibrio con unos cuantos ecus más, sino cómo mantener una posición de repulsa con respecto a aquellos países que se negaban sistemáticamente a traspasar, ni siquiera de un modo infinitesimal,

mal, ni siquiera marginalmente, lo que es un «Rubicón» simbólico que España no reconoce como tal y que es el famoso tipo medio máximo de crecimiento. El Presidente belga dijo que era pecado transgredir esta tasa de crecimiento y la delegación española estuvo todo el tiempo argumentando que no eran problemas de tipo moral o de tipo ético, sino problemas financieros y políticos y que no había que mezclar consideraciones calvinistas al respecto. Por lo tanto, votamos, junto con los países de la más rancia tradición mediterránea como Italia y Grecia, en contra de esos planteamientos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): La representante del Grupo de Coalición Popular, señora Ugalde, tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: En primer lugar, quiero aclarar que cuando se ha hablado de ese recorte de prensa del día 6 de enero sí se trata de una información oficial, porque corresponde a los datos publicados por «La Información Comercial Española», que es una revista editada por el Ministerio de Comercio y, por tanto, entiendo que oficial. Es decir, que era una información semioficial, cuando menos, adelantada.

En segundo lugar, quiero decir que desde ahora y para siempre voy a hablar en términos de caja, porque si no, como ha dicho el señor Secretario de Estado, se organizan unos líos tremendos. Voy a hablar, pues, en términos de caja sin confundir uno con otro, porque creo que eso es lo que conduce a un confusionismo total en la información.

En tercer lugar, nos congratulamos y felicitamos al Gobierno por la gestión que ha tenido para que al final haya resultado ese balance positivo de 13.000 millones de pesetas. Pero también, en cierta manera, pienso que algo hemos contribuido la oposición, y en concreto el Grupo Popular, sirviendo de acicate al Gobierno para que fuera gestionando, una vez tras otra, el poder utilizar la totalidad de los fondos del FEDER en este año de 1986, que, como todo el mundo sabe, no obedecen ni muchísimo menos a lo que podemos llamar una política regional, puesto que un treinta y uno y pico por ciento de esos fondos han ido a parar, por ejemplo, a RENFE, al Instituto de Diversificación de la Energía o al Instituto Geológico y Minero. Si nos congratulamos de que esos fondos se hayan utilizado, aunque tampoco lo han sido de la manera que a partir de 1987 pensamos que deben utilizarse.

Pienso que quizá también ha sido por el acicate de la oposición, por ejemplo, que se haya logrado conseguir esta modificación de la base del IVA o este compromiso de la Comunidad de incluir esa cláusula que garantizara el pago del 50 por ciento de los compromisos contraídos por la Comisión respecto a los fondos estructurales. A lo mejor sin ese acicate hubiera estado más relajada la actuación del Gobierno, por eso creo que algo hemos contribuido a este resultado al que, sin duda, podemos calificar de beneficioso. Pero hay que hacer la observación de que hay una mala noticia, y es el saber que ahora esa discusión de los meses de enero y febrero respecto a la apor-

tación de derechos de aduana y exacciones reguladoras agrarias ya desgraciadamente está en el Tribunal de Luxemburgo, como nos ha dicho el señor Secretario de Estado. Yo creía que ese era un tema que prácticamente se podía conseguir por parte del Gobierno, pero hoy nos dicen que no, que ya ha quedado para el Tribunal. Y esto, a razón de 5.000 millones de pesetas/mes, y siendo dos meses, son 10.000 millones de pesetas menos en el supuesto caso de que se perdiera el recurso. Si a eso se añaden los 5.500 millones de pesetas que nos faltan por pagar de diciembre, estaríamos en un balance bastante equilibrado, con lo cual hace bien el Gobierno en no cantar victoria todavía por el momento.

Quiero hacer también una referencia al tema de que esta especie de balance presupuestario que ahora estamos estudiando, si se confirma la intención de las Comunidades Europeas de modificar tanto su sistema presupuestario —lo cual va a venir a explicárnoslo el señor Ministro de Economía y Hacienda en una fecha próxima, creo que el día 10 de febrero, a esta misma Comisión— como las dos fuentes principales de captación de fondos o de ingresos por parte de España, que son la reforma de la política agrícola común y los fondos estructurales, realmente estamos hablando de una cosa que prácticamente dentro de muy poco tiempo puede resultar modificada, y lo que sí será interesante, en la posición que defienda el Gobierno, España en este caso, a la hora de enjuiciar esa reforma, es la garantía de que esos flujos financieros de la Comunidad a España respondan al objetivo de cohesión que sí está inscrito en el Acta Unica Europea y que hoy por hoy, al menos el Gobierno, ha venido defendiendo, pero tendrá que librar una batalla, pienso que bastante dura, en el momento en que se reformen los tres documentos que en este instante está negociando el Presidente de la Comisión, Jacques Delors, país por país.

Habrà que dar una batalla, repito, en ese momento para que los flujos financieros se conserven, si no mejor, por lo menos en estos 13.000 millones en que al final ha resultado 1986. Aunque verdaderamente no creo que el balance de la adhesión del primer año se pueda medir por esto, sin embargo, sí tiene una gran importancia por el impacto psicológico que, negativa o positivamente, puede producirse en la opinión pública respecto de lo que son las Comunidades Europeas. Pienso que un impacto psicológico negativo no es bueno de cara a nuestra incorporación.

Quiero acabar diciendo que esta confirmación de balance bastante favorable no supone, para mí al menos, la totalidad del balance de la adhesión. Pienso que ha habido bastantes lagunas o flecos, una falta de estrategia en lo que es nuestra adhesión a las Comunidades Europeas y en lo que queríamos nosotros, España en este caso, de la mano del Gobierno, obtener de las Comunidades Europeas, y no sólo este primer año, sino en una política a medio plazo. Hemos oído en Comisión a otros comparecientes decir que ya se está diseñando qué es lo que se plantea España cuando le toque la Presidencia, pero pienso que, además, lo que tiene que plantearse España cuando le toque la Presidencia de la Comunidad Económica Europea, es lo que quiere de las Comunidades Europeas,

cosa que por ahora está por hacer o, al menos, no vemos que se haya hecho ese diseño. **(El señor Camacho Zancada pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): ¿Qué desea decir, señor Camacho?

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, acabo de recibir unos documentos y quería haber hecho una precisión, además de recordar una pregunta que le he hecho al señor Secretario de Estado de Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra, señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Al recibir estos papeles con los datos vuelvo a ver que si España ya ha pagado todo lo que debía de IVA y ha cobrado todo lo que debía de IVA la precisión que se hace en el cuadro número 2 de que aun se pueden recibir 21.000 millones de pesetas más, no puede ser cierto nunca, punto primero. El punto segundo es si es cierto o no que, según los Presupuestos Generales del Estado, nosotros aportamos 214.000 millones de pesetas al presupuesto de 1987 y si en los presupuestos de la Comunidad Europea, en el de la Comisión, se fijan 260.000 millones por parte de España de aportación a las Comunidades y en el del Consejo de Ministros 258.000 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Señor Secretario de Estado, ¿prefiere contestar primero a la señora Ugalde y luego al señor Camacho?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Primero contestaré al señor Camacho, porque son preguntas muy concretas y puntuales y no quisiera olvidarlas o no ser capaz de contestarlas con la debida precisión.

Sin querer entrar en tecnicismos o en discusiones quizá un poco difíciles de mantener en una comparecencia parlamentaria, el IVA que hemos pagado y nos han devuelto es el IVA que teníamos que pagar y que nos tenían que devolver desde el supuesto de aplicar el 1,4 por ciento a la base IVA armonizada que estimó la Comisión a la hora de hacer el presupuesto de 1986. Cuando se revise esta base IVA armonizada y se diga que ésta es menor, entonces en 1987, y con cargo a 1986, nos tendrán que volver a hacer la cuenta, por así decirlo, y tendrán que volvernos a decir cuánto teníamos que haber pagado como consecuencia de aplicar el 1,4 por ciento a la nueva base, que será más pequeña, y el 87 por ciento de devolución de esta cantidad, que será también más pequeña. La comparación entre el cálculo hecho con la base nueva y el cálculo hecho con la base vieja es lo que arrojaría los 21.000 millones de pesetas a nuestro favor, si todo acaba bien como esperamos.

En cuanto a la observación que hace el Diputado es realmente pertinente. Hay una discrepancia en las cifras

que el Presupuesto del Estado español recoge, que responden a las mejores estimaciones que son capaces de hacer nuestros servicios técnicos y las estimaciones que recogen los presupuestos comunitarios, que responden, supongo, a las mejores estimaciones que son capaces de hacer los técnicos presupuestarios de la CEE. Y nos encontramos con que hay una divergencia de opiniones en 1987, como la hubo en 1986. La Comunidad opina que recaudaremos más; nosotros pensamos que recaudaremos menos. Y como pensamos que recaudaremos menos, creemos que les pagaremos menos. Si tuvieran razón ellos, eso querría decir que recaudaríamos más y les pagaríamos más, y habría que situar el equilibrio presupuestario a otro nivel. Naturalmente, pensamos que tenemos razón nosotros, de lo contrario, así lo hubiésemos plasmado en el Presupuesto que hemos remitido a las Cortes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Señor Secretario de Estado, puede contestar a la señora Ugalde.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrel Fontelles): Muchísimas gracias, señora Ugalde. Estoy plenamente convencido que muchos de los éxitos que consigue el Gobierno se deben a los estímulos y acicates que recibe de la oposición. Ciertamente los agradecemos, porque es obvio que para una adecuada tarea de gobierno es necesario tener la crítica constructiva y documentada de la oposición.

Desde ese punto de vista, simplemente, hacerle observar que coincidimos en que hay que medirlo en términos de caja —así lo hemos hecho—; en que el balance es positivo, aunque puede serlo todavía algo más o, quizás, algo menos. No estamos todavía en el Tribunal de Luxemburgo, estamos aún discutiendo. De momento la Comisión se mantiene en sus trece y nosotros en los nuestros. Si ninguno de los dos cambia de opinión el tema se resolverá, desgraciadamente, en el Tribunal, pero si no fuera así, quizás todavía pudiésemos llegar a un acuerdo. Como usted sabe muy bien, no estábamos en la Comunidad a efectos arancelarios durante los primeros meses del año, por lo tanto, decir cuánto habría que pagar en el caso de que tuviese razón la Comisión, no es tan fácil, no se puede hacer aplicando la regla de tres de S. S., diciendo: tanto al mes, se lo aplico a enero y febrero. Repito, no estábamos en la Comunidad, los aranceles no eran los mismos y solamente para determinar el importe de la deuda necesitaríamos discutir algo. Esperamos evitar ir al Tribunal, pero estamos dispuesto a ello si no se atiende a nuestras buenas, creemos, razones.

También coincido con S. S. en que, desde luego, el balance de la adhesión no se puede medir, exclusivamente, por el equilibrio financiero. Es una magnitud volátil que no se puede calibrar año a año ni mes a mes, pero es importante por la razón que usted misma ha apuntado. No puede ser, como ha dicho el Presidente del Gobierno, que España sea contribuyente neto de la Comunidad dada las diferencias de rentas que existen con ella. Así lo entiende todo el mundo en la Comunidad. Yo no sé si ha quedado jurídicamente bien atado en el Tratado de Adhesión, pero

nunca he encontrado ninguna discusión política al respecto, sino más bien la aceptación plena, por parte de todos los países, de que los mecanismos presupuestarios deberían jugar de forma que se garantizase el equilibrio financiero, como así realmente ha sido.

Insisto una vez más en que tiene usted razón al decir que el equilibrio financiero es importante. Yo diría que es la condición necesaria de una adhesión sana, pero no es, seguramente, la condición suficiente, porque el equilibrio financiero se puede obtener de muchas maneras distintas, y no todas son igualmente positivas para nuestro país de cara a obtener la adecuada coordinación de los mecanismos presupuestarios nacionales con los mecanismos presupuestarios de la Comunidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Secretario de Estado y la información que nos ha facilitado.

En segundo término, tendría que mostrarme plenamente de acuerdo con las palabras manifestadas por el señor Secretario de Estado en orden a que el balance de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea no puede medirse, en absoluto, en el sentido de que exista un saldo positivo o negativo entre España y la Comunidad Económica Europea. Esto es así y otros Grupos Parlamentarios se han mostrado también de acuerdo con ello. Pero no podemos olvidar cómo a lo largo del año 1986 distintos medios de comunicación, distintos sectores económicos —y con frecuencia políticos también— han estado haciendo de ello un caballo de batalla, repitiendo hasta la saciedad que España iba a resultar contribuyente neto a la Comunidad Económica Europea a lo largo del primer año de adhesión. Por recordar una cifra en los informes de la Comisión de seguimiento de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales venía a decir, en el segundo semestre de 1986, que España iba a resultar contribuyente neto a la Comunidad Económica Europea con un saldo entre 13.000 y 26.000 millones. Si el balance de la importancia política de nuestra adhesión y la construcción de Europa no puede medirse en esos términos tan pedestres, bien es cierto que todos tenemos que felicitarnos y felicitar al Gobierno por el hecho de que estas, digamos, predicciones agoreras no se hayan llevado a la realidad.

La pregunta que quería hacer el señor Secretario de Estado viene en relación con la capacidad de los distintos sectores económicos y también de las distintas administraciones públicas españolas para gestionar fondos europeos. A punto de finalizar el año 1986, cuando, insisto, desde determinados sectores se nos venía diciendo que el saldo de España con la Comunidad Económica Europea iba a ser negativo, se citaban en algunos medios de comunicación los informes de expertos o la opinión de algunos expertos en los que se decía que si esto ocurría era

debido a la incapacidad de distintas asociaciones profesionales españolas para gestionar los fondos. Por ejemplo, creo recordar que se hacía mención a la imposibilidad de poder acceder a los 527 millones de ecus que le correspondían a España en el presupuesto agrícola comunitario debido —y se citaba en tal sentido la opinión de algunos expertos comunitarios— a la pobre organización de las asociaciones agrarias regionales españolas.

Por lo tanto, la única pregunta que quiero hacer al señor Secretario de Estado se centra en esto, en la posibilidad, en la celeridad, en cuál ha sido el éxito en la tramitación de los fondos por parte de las distintas administraciones públicas españolas, en primer lugar, y, en segundo lugar, por parte de los sectores económicos implicados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Es una pregunta ciertamente difícil, señor Berenguer, porque implica hacer, hasta cierto punto, juicios de valor sobre la relativa capacidad de las distintas administraciones, no sólo de la Administración del Estado, y, sobre todo, de distintas organizaciones o elementos socioprofesionales. Pero muy a vuelapluma o muy a grandes trazos yo diría que la política regional se ha portado bien. España ha presentado 200.000 millones de pesetas de proyectos FEDER, y ello es debido, en buena medida, no solamente a la diligencia de la Administración del Estado, sino también de las Comunidades Autónomas y de entes estatales o paraestatales que han contribuido con sus proyectos.

Quiero decir también que un proyecto no tiene incidencia regional porque lo ejecuta RENFE, por ejemplo, o ENAGAS; es discutible. Es un problema de incidencia regional y no de la persona jurídica que lleva a cabo el proyecto. Abrir una nueva vía de comunicación por ferrocarril o gasificar una región, es, sin duda alguna, un elemento generador de economía de externas que potencia el desarrollo, lo haga quien lo haga. Y de estos 200.000 millones de pesetas, la Comunidad ha calificado ya más de 100.000 millones en proyectos federables, financiados por el FEDER, y nos ha anticipado los 42.000 millones de pesetas, que superan ya el 40 por ciento de los avances a cuenta que España consiguió como parte de los acuerdos destinados a garantizar el equilibrio presupuestario.

La política social se porta bien, pero con un ligero «gap», con algún retraso estructurado en la toma de decisiones porque quizás había menos infraestructura, los proyectos son más difícilmente identificables o mucho más microscópicos; mucho más numerosos en su dimensión y más pequeños en su contenido económico. Pero no

cabe olvidar que España tendrá que canalizar más de 100.000 millones de pesetas de FSE. Para que nos hagamos una idea, esto significa, aproximadamente, dos terceras partes de lo que España dedica al funcionamiento de todo su sistema universitario. Es una cantidad, por lo tanto, tremendamente importante a la hora de calificar las fuerzas de trabajo de nuestro país. Quizá lo que ha funcionado «peor», no diría mal, pero ha funcionado más lentamente, ha sido la capacidad de absorción de fondos FEOGA, y eso es obvio. Yo creo que no es alarmante, es quizá consecuencia de la menor reactividad organizativa de los sectores afectados; en términos electrónicos, de la menor impedancia del sistema, y eso es consecuencia de la estructuración sociológica del mismo, de su distribución regional y de toda una serie de circunstancias que seguramente demuestran que nuestro tejido agrícola carece todavía de una capacidad de respuesta adecuada para integrarse plenamente en los mecanismos comunitarios y que tendremos que hacer todos un esfuerzo importante para adaptarnos a los mismos.

Muchas gracias, señor Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Borrell. Agradecer que, de vez en cuando, en el lenguaje llano parlamentario aparezcan términos de tecnología eléctrica, como el término de la impedancia, y agradecer su comparecencia. Asimismo, alegrarnos de que ese pequeño problema de viajes haya sido subsanado.

De todas maneras ha quedado en el aire, y esta Presidencia a título personal quiere hacer una observación al respecto, algo sobre estas comparecencias, lo que por el señor Martínez Cuadrado ha sido calificado casi casi como de ejercicios ignacianos. Como el señor Diputado sabe perfectamente las comparecencias estaban previstas ya desde el mes de diciembre, por tanto, mejor no calificarlas ni de ejercicios ignacianos, ni siquiera «sagunianos», porque es la vida parlamentaria; o sea, no está provocado por ningún previo...

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Querrá decir el señor Presidente agustinianos, ¿no?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Pardo): Pues agustinianos, pero ni agustinianos tampoco. Rogaría a los señores portavoces, miembros de la Mesa, que se queden un momento al finalizar la sesión para ver qué día podemos habilitar para la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas que, como ustedes ya saben, por su enfermedad, no ha podido acudir hoy a estas comparecencias.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961